



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1207

DECRETO EXENTO Nº _____ /

ANGOL,

10 ENE. 2018

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 12371/2017, de fecha 27 de septiembre de 2017, emanada de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol, con cargo al Programa Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, año 2017, (Cód. 92010079).

B) Los Incidentes N° INC-2228336-V9Z8, INC-2223148-H9S1 y INC-2223215-T9J0.

C) La Resolución de Acta de Deserción de fecha 09 de enero de 2018, que emite el portal mercado público.

D) El Decreto Exento N°155 de fecha 09 de enero de 2018, que declara inadmisible la licitación pública “**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol**”, ID=2743-66-LE17.

E) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública de la propuesta “**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e identificación mediante, microchip, Comuna de Angol**”.

I) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

J) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol**”.

2. Publíquese un nuevo llamado a licitación pública la propuesta “**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (Esterilización Canina y Felina) e Identificación mediante Microchip, Comuna de Angol**”, a través del Portal www.Mercadopublico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL